 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> CONVOCATORIA PÚBLICA ADENDA 001	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 1 de 3
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA 3161444**  
**Modalidad: MENOR CUANTÍA**

**ADENDA 001**  
**(Agosto 9 2016)**

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES, de la Universidad de Nariño, en calidad de ordenador del gasto según Resolución 2122 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Convocatoria Pública 3161444 la Universidad de Nariño busca contratar la adquisición de equipos con destino al proyecto: “INVESTIGACIÓN SELECCIÓN MEDIANTE MODELOS GENOMICOS Y POLIGENICOS PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO DE LOS BOVINOS DE LECHE EN EL TROPICO ALTO DE NARIÑO”.

Que se presentó un error en la hora de entrega de las propuestas, radicada en el cronograma de la convocatoria, ya que se estableció que la misma sería hasta el día 18 de agosto de 2016 a las 11:00 pm, siendo lo correcto las 11:00 am, ya que en la Universidad de Nariño se labora en horario comprendido entre las 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 a 6:00 PM.

Que se presentó un error involuntario de digitación, motivo por el cual, se estipuló en los pliegos de la convocatoria, numeral 9, que los proponentes debían cumplir con el registro en el RUP bajo el código 432115.

Que algunos proponentes manifestaron que dicho código no corresponde al bien que se busca adquirir, motivo por el cual se hace necesario aclarar que el código RUP con el cual deben cumplir los proponentes es el siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42	28	15
23	15	18


Adicionalmente se solicitó por parte de uno de los proponentes disminuir el índice de endeudamiento, para efectos de lograr que una mayor cantidad de proponentes se presente, solicitud que una vez realizado el análisis correspondiente, se determinó que era viable.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: MODIFICAR** el cronograma de la Convocatoria 3161444 como se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y publicación de los términos definitivos.	<b>8/08/2016</b>		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Recepción de ofertas.	<b>11/08/2016</b>	Hasta las 11:00 a.m.	Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> CONVOCATORIA PÚBLICA ADENDA 001	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 2 de 3
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

Publicación de informe de Evaluación de requisitos habilitantes y demás requisitos.	<b>11/08/2016</b>	<b>3:00p.m.</b>	<b>02 ciudadela Universitaria Torobajo – Bloque Administrativo – segundo piso- teléfono 7316837</b> Correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@udenar.edu.co">contratacion@udenar.edu.co</a>
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	<b>12/08/2016</b>	<b>Hasta las 12:00 m.</b>	Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Publicación de evaluación propuesta económica	<b>12/08/2016</b>	<b>3:00 p.m.</b>	Correo electrónico: <a href="mailto:compras@udenar.edu.co">compras@udenar.edu.co</a>
Presentación de observaciones a la Evaluación de la propuesta económica.	<b>12/08/2016</b>	<b>Hasta las 6 p.m.</b>	Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Respuesta a observaciones evaluación de la propuesta económica.	<b>16/08/2016</b>	<b>Hasta las 12 m</b>	Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Adjudicación.	<b>16/08/2016</b>		

**SEGUNDO: MODIFICAR** el numeral 9 de los términos de la Convocatoria 3161444, el cual quedará así:

### 9. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

El proponente deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación del Registro único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio, documento que se encuentre vigente y en firme. En caso de consorcio o unión temporal, cada miembro deberá aportar este documento.

El oferente deberá estar clasificado en los siguientes códigos: (Segmento, Familia y Clase)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
42	28	15
23	15	18


Para el caso de proponentes plurales deberán acreditar los anteriores códigos, según las actividades que vayan a desarrollar para la ejecución del contrato, de conformidad a su documento de conformación.

**TERCERO: MODIFICAR** el numeral 10.1 de los términos de la Convocatoria 3161444, el cual quedará así:

### 10.1 REQUISITOS HABILITANTES- CAPACIDAD FINANCIERA

En una primera etapa las propuestas serán sujetas a verificación de los requisitos habilitantes:

Capacidad Financiera	La evaluación financiera se efectuará según la información contenida en el Registro Único de Proponentes, vigente y en firme, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la respectiva Cámara de Comercio, según conste certificado que para el efecto se expida. Los proponentes interesados en el Proceso	CUMPLE / NO CUMPLE
----------------------	---	--------------------

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> CONVOCATORIA PÚBLICA ADENDA 001	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 3 de 3
		Versión: 2
		Vigente a partir de: 2016-01-18

	de Contratación objeto de esta convocatoria debe acreditar la siguiente capacidad financiera: ✓ Patrimonio: El proponente deberá acreditar patrimonio igual o superior al 100% del valor ofertado. ✓ Índice de endeudamiento: El proponente deberá tener un índice de endeudamiento igual o menor al 70%.	
--	---	--

**PABLO SANTACRUZ GUERRERO**  
 Vicerrector de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales

*Proyectó: María F. Martínez S.*  
*Abogada Dpto. Jurídico VIPRI*